

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 20 de octubre de 2023 a las 2:45 p.m., memorial del apoderado de la parte demandante donde da respuesta al auto del 11 de octubre de 2023 (consecutivos 91 y 93 C01 del expediente digitalizado). A Despacho.

Andes, 24 de octubre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2017 00231 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO DE PRIMERA INSTANCIA
Ejecutante	ÁNGELA LUCÍA SALDARRIAGA PAREJA
Ejecutado	ANTONIO OCHOA RONDÓN
Asunto	TIENE EN CUENTA INFORMACION DEL DEMANDANTE

Vista la constancia secretarial, se tiene en cuenta la respuesta al requerimiento efectuado por auto del 11 de octubre del año en curso, la misma que será utilizada en su debida oportunidad cuando se proceda con el remate efectivo de los bienes del demandado y, se disponga la orden de pago ante el Fondo de Pensiones Protección S.A. (consecutivo 93 C01 del expediente digitalizado).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 175** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50b2f80602e947a453a7e18dba3d3815eab9b3559ce6a636c6a041065fbafa64**

Documento generado en 24/10/2023 03:54:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>